



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

### **CONSEJO DE DIRECCIÓN** **ACTA No. 001 DE 2022**

FECHA: 26 de febrero de 2022  
HORA: 7:00 a.m.  
LUGAR: Microsoft Teams

#### **ASISTENTES**

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.  
Profesor Gerardo Latorre Bayona – Vicerrector Administrativo.  
Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.  
Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.  
Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez - Representante del Sector Docente.  
Profesor Álvaro García Pinzón – Representante de los Pensionados.  
Profesora Doris Sarmiento de Gamboa – Presidenta de la Asociación de Usuarios.  
Dr. Gonzalo Gómez Patiño – Director UISALUD.

#### **INVITADOS**

Dra. Isabel Reyes Orduz – Secretaria del Consejo de Dirección.

#### **AUSENTES**

Sra. María Claudia Caballero Badillo - Representante del Sector Administrativo.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°008 de 2021.
3. Presentación Informe de Gestión UISALUD 2021.
4. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
5. Lectura de Correspondencia.

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión a las 7:00 a.m., siendo presidida por el Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides.

#### **1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

### **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

#### **CONSEJO DE DIRECCIÓN**

#### **ACTA No. 001 DE 2022**

#### **2. CONSIDERACIÓN ACTA N°008 DE 2021**

No se realizan observaciones. El Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

#### **3. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN UISALUD 2021**

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño presenta al Consejo de Dirección el informe de gestión de la vigencia 2021, el cual forma parte integral de la presente acta, destacando los siguientes aspectos:

Los dos últimos años estuvieron marcados por la pandemia del Covid-19, lo que obviamente en la condición de aseguradores y prestadores de servicios de salud, afectó de manera importante el funcionamiento de la Unidad.

##### **3.1. Gestión de la Calidad en la Unidad**

- El día 3 de enero de 2022, inició la implementación del software asistencial de UISALUD denominado "SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION". Fue elaborado en colaboración con la División de Servicios de Información - DSI, junto con los profesionales de UISALUD a cargo de dicho desarrollo. Está construido en lenguaje JAVA 8 EE, que es una herramienta tecnológica de última generación y utiliza la plataforma web para su ejecución, lo cual permite que se pueda acceder al sistema desde cualquier punto que tenga internet, así mismo, admite el cargue de exámenes, reportes e imágenes de apoyo diagnóstico (En diferentes formatos Pdf, Word, Excel, Jpg), con el fin de que los diferentes profesionales puedan consultar durante la atención, todo lo que se le ha generado al usuario de manera externa al servicio de UISALUD.

Es un software versátil, porque admite el desarrollo de nuevos módulos e historias clínicas. Uno de los grandes beneficios de éste nuevo sistema es el envío de correos electrónicos, pues una vez el paciente es atendido en cualquiera de sus modalidades, bien sea en teleconsulta o de manera presencial, recibe dos correos electrónicos, uno con el resumen total de la atención y otro en el que se le envían los Pdf de cada una de las autorizaciones generadas en la atención. Los usuarios también reciben vía correo electrónico la confirmación y el recordatorio de la cita asignada, minimizando el número de citas incumplidas, por lo tanto, es importante mantener actualizada la base de datos con la información de los usuarios, tarea que se viene realizando desde las diferentes atenciones y a través de la página web de UISALUD.



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

### **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

#### **CONSEJO DE DIRECCIÓN**

#### **ACTA No. 001 DE 2022**

- Los indicadores de oportunidad en la asignación de citas, se encuentran en un 100% bajo el estándar establecido, el cual se fijó teniendo en cuenta el histórico del Sistema de Salud Propio de la Universidad, siendo de manera notoria inferior al referente nacional.
- El nivel de satisfacción general con el servicio recibido se evaluó mediante la escala de Likert de 1 a 10, siendo 1, extremadamente insatisfecho y 10 muy satisfecho. En el rol prestador el 97,18% y en el rol asegurador el 94,25% de los usuarios encuestados se encuentran en la escala de satisfacción en un nivel igual o mayor a 8, respecto al servicio recibido durante la atención, lo cual indica que UISALUD mantiene adecuados procesos de selección, evaluación y control de sus actividades misionales y de apoyo, con el ánimo de ofrecer a sus usuarios servicios de calidad en todo nivel de atención.
- Durante el año 2021, el Servicio de Información y Atención al Usuario - SIAU de UISALUD, recibió un total de 23 PQRSR (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos), de las cuales un 60,9% corresponden al rol prestador y 39,1% al rol asegurador (gran parte referentes a inconformidad con el servicio recibido). Se plantearon mecanismos de control y seguimiento a la red de prestadores, con el fin de buscar el mejoramiento en la prestación de servicios por parte de esas entidades.

#### **3.2. Gestión del Riesgo en Salud**

- A cierre del año 2021, la población de UISALUD fue de 2.829 afiliados, que representan el 0,0060% de la población nacional y el 0,1417% del departamento de Santander. El 9,7% de la población corresponde a menores de 15 años (275) y el 61,2% (1.732) a mayores de 50 años, con tendencia a ser una población envejecida, la cual es considerada como tal cuando menos del 35% es menor de 14 años; situación que impacta y obliga a acentuar las estrategias para mantener las condiciones de salud de la población a riesgo.
- El 97,3% de los afiliados reside en el departamento de Santander y el 96,1% reside en el área metropolitana de Bucaramanga.
- Al comparar la población a cierre del año 2021, frente a la registrada en el mismo período del año 2016, se presenta una disminución del 7%, sin embargo, el grupo de ciclo vital de vejez (mayores de 60 años), registra un incremento importante del 11%.



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

### **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

#### **CONSEJO DE DIRECCIÓN**

#### **ACTA No. 001 DE 2022**

- El índice de vejez (proporción de población mayor o igual a 65 años) en UISALUD para el año 2021, es de 35, lo cual comparado con la población de Colombia (9) y el departamento de Santander (10), es mayor. Lo anterior evidencia la condición de envejecimiento poblacional, lo cual influye en la alta incidencia de enfermedades crónico degenerativas en el perfil de morbilidad de la Unidad.
- Se presentaron 27 muertes en el año 2021, igual a la cifra reportada en el año 2020. Las Infecciones respiratorias, ocuparon el primer lugar en comparación con años anteriores que era ocupado por las enfermedades no transmisibles. En esta clasificación están incluidos los casos de Covid-19, que registraron 12 casos durante el año 2021 y 7 casos en el 2020, para un total de 19 casos.
- El grupo de enfermedades no transmisibles continúa siendo la principal causa de consulta con un 79,2%, presentando un aumento del 12,6% frente al año inmediatamente anterior, dado por las enfermedades crónicas asociadas a la edad de los afiliados. Por subgrupo la primera causa son las enfermedades de la piel con el 12,8% y es precisamente una de las razones por las cuales se ha estado fortaleciendo el servicio de dermatología en la planta de la Unidad.

#### **3.3. Gestión de Promoción y Mantenimiento de la Salud**

- Las acciones de promoción y mantenimiento de la salud que desarrolla la Unidad, tienen como objetivo obtener un diagnóstico precoz y realizar un tratamiento oportuno de las diferentes patologías, fomentando hábitos de vida saludable en los afiliados, de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Un gran porcentaje de la morbilidad y la consulta atendida en el año 2021, se realizó en la modalidad de teleconsulta. Los grupos con mayor grado de asistencia a consultas de promoción y mantenimiento de la salud son: Gestantes y Primera Infancia (0 a 5 años) con un grado de cobertura del 100% y 98,5% respectivamente.
- En los programas odontológicos, la cobertura es menor al 50%, por todas las dificultades generadas por la Pandemia Covid-19; en muchos casos los usuarios consideran que el asistir al servicio de odontología se constituye en un factor de riesgo. No ha sido fácil la demanda inducida para este servicio, aunque se cuenta con odontólogos externos, una red externa en la que se ofrecen incluso horarios nocturnos y en fines de semana.

#### **3.4. Gestión de la Prestación Directa del Servicio**

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**

**ACTA No. 001 DE 2022**

- Durante el año 2021 se realizó un total de 28.647 consultas médicas, con un aumento global del 36,1% frente al año anterior, en todas las actividades tanto asistenciales como preventivas.
- En lo que corresponde a las actividades asistenciales, en Medicina General se tuvo un aumento importante del 24,7%. Se amplió el número de profesionales vinculados en planta, dos médicos fueron adicionados en su jornada horaria de medio tiempo a tiempo completo y se contó con la participación de profesionales vinculados a través de Orden de Prestación de Servicios - OPS con ocasión precisamente de la Pandemia y la alta demanda del servicio.
- En las actividades asistenciales de Medicina Interna, se presentó un decrecimiento del 1,5%. Se presentó la desvinculación parcial de uno de los profesionales, quien por una situación de carácter personal disminuyó su horario laboral de 16 horas semanales a 7 horas semanales.
- En Pediatría y NeuroPediatría se registró un incremento del 201,9% en las actividades asistenciales, teniendo en cuenta que fue una de las especialidades que debió ser suspendida en el año 2020, con ocasión de la Pandemia por el Covid-19.
- En Dermatología las actividades asistenciales presentan un aumento del 39,4%. Ha sido una especialidad en la que se ha requerido incrementar el número de horas asignadas en consulta externa, en el año 2020 habían dos especialistas en dermatología y en el 2021 se vinculó uno más.
- Al finalizar el año 2021 se registró un total de 349 citas incumplidas y 1.730 citas canceladas en medicina general y especializada, de las cuales se logró reasignar 819 citas, con un aprovechamiento del 47,3% de estas, sin embargo, se presentó un incremento del 75,5% en las citas canceladas, frente a lo registrado en el año inmediatamente anterior. Este es uno de los aspectos que se espera poder intervenir con el nuevo software, teniendo en cuenta los recordatorios que genera el sistema y de otro lado la opción que tiene el médico de en el momento en que el paciente incumpla una cita o que no se presente como está dispuesto en la asignación, a los 5 o 10 minutos, el médico puede con la aceptación del paciente, pasar la cita a teleconsulta, con lo cual no se perderá la cita y se podrán identificar las razones por las que el usuario no pudo asistir.

**3.5. Gestión del Aseguramiento**

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 001 DE 2022**

- A 31 de diciembre del año 2021, el total de afiliados fue de 2.829; de los cuales el 59% correspondió a cotizantes y el 41% a beneficiarios. Del total de cotizantes, el 50% (835) era personal activo de la UIS y el 50% (835) pensionados.
- Durante el año 2021 se presentó un aumento del 37,5% en el número de ingresos con relación al año 2020, en total fueron 99 ingresos, de estos el 32,3% fueron cotizantes, para una razón de 1 cotizante: 2 beneficiarios. En promedio en el año se afiliaron 8 usuarios cada mes. Es importante resaltar que las nuevas vinculaciones que se han dado por parte de la Universidad y las proyectadas dentro del Plan de Gestión de la Universidad para el año 2022, fortalecerán a UISALUD, pues de lo contrario, por simple sustracción de materia con el transcurrir del tiempo, la Unidad entraría en una condición de decrecimiento poblacional importante que afectaría su estabilidad.
- Los afiliados que realizaron proceso de retiro de UISALUD durante el año 2021, fueron 138, la mayor proporción está dada por los beneficiarios 109 (79%). El promedio de retiros por mes fue de 11,5 aumentando en el 23,2% el número de afiliados retirados con relación al año anterior. De los cotizantes que se retiraron en el año (29), el 55,2% (16) fue por fallecimientos, el 37,9% (11) por renuncia a la Universidad, el 3,4% (1) por requisitos por documentos y el 3,4% (1) por traslado régimen excepción.
- Con relación a las hospitalizaciones, en el año 2021 se presentaron un total de 299 ingresos, con un aumento del 11,6% frente al año 2020, teniendo en cuenta la reanudación de los procedimientos programados. El costo total disminuyó en un 5,8%, pasando de \$3.194 millones en el año 2020 a \$3.010 millones en al año 2021, con un costo promedio de \$10 millones por usuario.
- En UISALUD, el costo total facturado por concepto de atenciones hospitalarias y medicamentos fue de \$10.871,3 millones, un 21,5% más en comparación con el año anterior que fue de \$8.529,1 millones. El 0,7% (20 pacientes) de la población afiliada consumió el 30% (\$3.263,8 millones) del total de estos costos.

El Dr. Gómez Patiño comenta que las patologías de alto costo han tenido un impacto importante, sobre todo las correspondientes a enfermedades mieloproliferativas, particularmente mieloma múltiple, la cual generó un costo anual de \$330,3 millones. En general las patologías que tienen mayor costo en la atención en salud son las correspondientes a enfermedades hematopoyéticas (cáncer, linfoma, leucemia...).

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 001 DE 2022**

- UISALUD cuenta con un programa integral para la atención de pacientes con cáncer. A cierre del año 2021, se atendieron 155 casos de cáncer, de los cuales el 92% (142 casos) se encontraban en seguimiento y el 8% (13 casos) son nuevos diagnósticos. Estos pacientes están en muy buen estado, incorporados incluso a la vida cotidiana y sin mayor limitación. La mayoría de los casos fueron detectados de manera muy oportuna a través de los programas médico preventivos.

La Profesora Ruíz Rodríguez pregunta cuántos de los casos en seguimiento ya están libres de cáncer.

El Dr. Gómez Patiño responde que a la fecha hay 32 pacientes que están aún en quimioterapia o radioterapia o en seguimiento activo.

La Profesora Ruíz Rodríguez considera importante adicionar una columna a la tabla de casos de cáncer en seguimiento, detallando los que ya están libres de cáncer, con lo cual se mostrarían cifras más esperanzadoras y se evidencia el impacto de la atención temprana.

El Dr. Gómez Patiño responde que es muy válida la observación y se tendrá en cuenta en el próximo informe, evidenciando los pacientes que prácticamente ya se consideran curados.

- Al finalizar el año 2021, el costo total de medicamentos dispensados fue de **\$4.409,9 millones**, que comparado con el año 2020 (\$3.791,7 millones), presenta un incremento del 16,3%, debido entre otros aspectos a: 1) La incidencia de enfermedades de alto costo, principalmente cáncer; 2) Fallo de tutela que determinó la entrega de un medicamento de alto costo; 3) Incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional; y 4) Hospitalización en casa, debido a la saturación de los servicios de urgencias en clínica y la no disponibilidad de camas en sala general y UCI.
- Los medicamentos de los grupos de riesgo cardiovascular, alto costo y psiquiátricos y neurológicos, representan el 59,5% del costo de medicamentos dispensados.
- En el grupo farmacológico de riesgo cardiovascular, se presentó un incremento del 12,7% en el costo de medicamentos dispensados, frente al mismo período del año 2020, en razón a la alta incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional y a la atención de pacientes diagnosticados con Covid-19.

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 001 DE 2022**

- En éste grupo de riesgo cardiovascular, los medicamentos hipoglicemiantes presentaron un incremento del 16,7% (\$62,4 millones), frente al mismo período del año anterior, tanto a nivel de insulinas como de tratamientos orales. Procurando un mejor control de los pacientes diabéticos, desde hace aproximadamente dos años, se está realizando insulinización temprana, lo cual aunque genera un mayor costo en la dispensación de medicamentos, disminuye el riesgo de complicaciones en la evolución de la patología. Los pacientes diabéticos con algún tipo de complicación, son atendidos directamente por la especialidad de endocrinología.
- Los medicamentos antiagregantes plaquetarios, tuvieron un aumento del 350,7% (\$199,9 millones), frente al mismo período del año 2020. Este comportamiento está impactado por la Pandemia, puesto que estos medicamentos se utilizan en el tratamiento de la infección por Covid-19, para evitar el riesgo de que el paciente genere trombos.
- El grupo farmacológico de alto costo, presenta un incremento del 12,1% en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el año inmediatamente anterior, debido fundamentalmente a una mayor dispensación de medicamentos para quimioterapias ambulatorias en casos activos de cáncer. Los pacientes con algún tipo de neoplasia hematopoyética son manejados a nivel intrahospitalario y el suministro de medicamentos lo hacen directamente las clínicas.
- En complementos nutricionales el costo de los medicamentos dispensados fue de \$162,3 millones, registrando un incremento del 4,8% frente al año 2020, correspondientes a una paciente con dieta cetogénica prescrita y avalada por Junta Médica.
- El grupo farmacológico de asociación vitaminas y minerales, presenta un incremento del 66,4% (\$119,3 millones) en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el mismo período del año anterior, fundamentalmente con ocasión de la pandemia, puesto que los estudios han demostrado una mayor incidencia de presentar la enfermedad del Covid-19, en los pacientes con bajos niveles de vitamina D. Estos medicamentos también son prescritos para la recuperación de los pacientes Postcovid-19.
- Otros medicamentos que tienen alto impacto en el costo asistencial y en los últimos meses han tenido una demanda importante derivada fundamentalmente del servicio de consulta externa, son los medicamentos dermatológicos, que presentan un aumento del 48,8% (\$92,1 millones), frente al año 2020.



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2022

- El grupo farmacológico de psiquiátricos y neurológicos aportó el 8,8% del costo de medicamentos dispensados, ocupando el tercer lugar y presenta una disminución del 3,7% frente al año 2020. Dentro de éste grupo el primer lugar es dado por los medicamentos psiquiátricos con el 41,1% del costo.

El Profesor Patiño Benavides pregunta a qué obedece la disminución en el grupo de medicamentos psiquiátricos y neurológicos y cuál ha sido el comportamiento de la población de UISALUD, en el tema de salud mental, que ha sido relevante a nivel mundial, debido a las ansiedades, depresiones y otro tipo de psicosis derivadas del aislamiento obligatorio con ocasión de la Pandemia por el Covid-19.

El Dr. Gómez Patiño responde que la disminución en los medicamentos psiquiátricos y neurológicos dispensados, se da no por volumen, sino en el costo, debido a la intervención de precios del Gobierno Nacional. Respecto al tema de salud mental, la Unidad no ha sido ajena al impacto de la Pandemia en las patologías psiquiátricas y psicológicas, siendo una de las especialidades de mayor demanda, por lo tanto, actualmente se está haciendo el abordaje por demanda inducida para los pacientes que se detectan con algún factor de riesgo. Llama la atención el incremento de trastornos psiquiátricos en pacientes menores de edad, es una población que en la Pandemia se vio altamente afectada incluso con algunos casos de intento de suicidio, por lo tanto, se está manejando de manera interdisciplinaria, con psicología, psiquiatría y trabajo social.

El Profesor Martínez Téllez comenta que se está presentando inestabilidad emocional, por el temor a recaer o a ser contagiado con Covid-19, pregunta si hay estadísticas al respecto para los usuarios de la Unidad.

El Dr. Gómez Patiño responde que tabulación como tal de este aspecto no hay en este momento, lo que si se ha venido generando es la intervención correspondiente y se ha adelantado una actividad de demanda inducida en los pacientes que se ha logrado identificar a través de la consulta externa con algún factor de riesgo. Hay una IPS adscrita contratada desde hace ya tres años con muy buenos resultados, cuentan con psicólogos especializados para el abordaje en las diferentes etapas de la vida, pero han sido fundamentalmente casos que se derivan de la consulta externa de medicina general o de psiquiatría.

Ha habido una mayor demanda en la especialidad de psiquiatría y en el área de psicología, pero tabulación como tal en la que se haya logrado identificar cuál es el factor de riesgo, la condición o el detonante, no se tiene y no se podría decir que



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2022

corresponde específicamente a la Pandemia, aunque si hay algunos estudios que se han venido desarrollando por diferentes grupos de investigación en los que se identifica que ha habido una afectación de la Pandemia no solo por las condiciones afectivas o sociales, sino que el Covid-19 puede llegar a generar microinfartos a nivel cerebral que incluso conlleva que se presenten trastornos del comportamiento de las personas, pero son situaciones que por lo reciente de la Pandemia todavía no son concluyentes.

El Profesor Patiño Benavides pregunta si es posible generar algún tipo de encuesta para los usuarios de la Unidad, que permita determinar esos otros tipos de estados de salud mental por decirlo de alguna manera y tener como un mapa interno un poco más claro, puesto que algunas personas con ansiedad, depresión o cualquier otro trastorno relacionado o no con la Pandemia no acuden a consulta fácilmente.

El Dr. Gómez Patiño responde que se tendrá en cuenta, será uno de los propósitos para ejecutar en el transcurso de éste año y es importante abordarlo de esa manera porque definitivamente tiene incidencia en el comportamiento de la población, aunque ese tipo de encuestas no es fácil y no son situaciones que se puedan llegar a generar o a dar de manera general. Hace aproximadamente 5 años se hicieron algunas encuestas, mediante el abordaje de grupos en las cuales se explicaba la metodología y como iba a ser el mecanismo de intervención a efectos de tener un diagnóstico más cercano a lo que pueda ser la realidad.

La Profesora Ruíz Rodríguez comenta que la Unicef hizo un estudio de 9 países, el cual se puede consultar en internet, en el cual incorporó alrededor de 9.000 jóvenes y niños para evaluar el tema de salud mental en esa población, reflejando un incremento de casi el 30% en ansiedad y del 15% en depresión. Una de las conductas que más sobresale es la desmotivación para emprender actividades cotidianas, cuya causa más importante, según el estudio de Unicef no fue el encierro sino el gran impacto económico que tuvieron los hogares y su repercusión en la conformación familiar, en la alimentación y en el acceso a ocio y recreación. Aunque la población de UISALUD no tuvo la presión económica de perder los ingresos, hay otros factores que la afectan y teniendo en cuenta que el problema de salud mental es un tema que a veces la misma persona no lo logra visualizar, pregunta si es posible incorporar durante la preconsulta (tiempo en la sala de espera) de medicina general, algún test de depresión y ansiedad para identificar la población a riesgo.

El Dr. Gómez Patiño responde que es totalmente válido y se acogerá la propuesta. Comenta que dentro de la guía de atención de las diferentes poblaciones se tienen unos test que están en este momento parametrizados en el nuevo software asistencial, por lo



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2022

tanto, en el momento en que el paciente sea atendido en esas rutas, será posible identificar los factores emocionales y mentales en la población a riesgo.

- Durante el año 2021 se registraron 585 incapacidades médicas, las cuales aumentaron en un 33,3%, frente al año 2020, así mismo, el costo promedio mensual aumentó en un 46,4%, lo cual está relacionado con el número de días de incapacidad, que tuvo un aumento del 82,6%. Es importante resaltar que las incapacidades durante el año 2020, fueron menores, teniendo en cuenta la disminución de procedimientos programados y la condición de trabajo en casa, con ocasión de la Pandemia por el Covid-19.

#### **3.6. Plan de Contingencia COVID-19 en UISALUD**

Teniendo en cuenta las condiciones de la Pandemia, gran parte de las actividades de UISALUD, se han centrado en la atención del COVID-19.

Desde el momento de la declaratoria de la emergencia epidemiológica, UISALUD ha adoptado todas las medidas alineadas con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS y se ha adherido a todas las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, han sido múltiples los decretos y resoluciones (cerca de 100), además de todas las directrices y normas técnicas emitidas para reglamentar las condiciones de prestación del servicio, durante éste período. Diariamente se tienen que generar reportes tanto para el Ministerio de Salud y Protección Social, como para la Supersalud, en seguimiento a la Pandemia y gran parte de las actividades de la Unidad se han centrado en la atención del Covid-19.

A continuación se presentan las diferentes acciones realizadas en la Unidad.

##### ***3.6.1 Búsqueda activa de casos Covid-19 en sintomáticos respiratorios***

A febrero 6 de 2022 la Unidad registró 740 casos positivos de Covid-19. El 40% de los casos confirmados corresponde a beneficiarios, el 22% a personal administrativo, el 21% a pensionados y el 17% a docentes.

##### ***3.6.2 Clasificación acumulada de casos positivos y seguimientos en UISALUD***

Del total de casos positivos el 52% son de riesgo bajo, el 31% medio y el 18% alto. La clasificación de riesgo se hace de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2022

Salud y Protección Social, con el cual se evalúan y determinan las condiciones de seguimiento.

De acuerdo a las condiciones de riesgo se han realizado 10.843 seguimientos, para lo cual se cuenta con 2 profesionales de la salud, que en las épocas de los picos de la Pandemia aumentaron hasta 5 profesionales en seguimiento, dado el alto número de pacientes que requerían atención.

#### ***3.6.3 Distribución de sintomáticos respiratorios y casos positivos UISALUD***

Los afiliados sintomáticos respiratorios han variado en frecuencia concordante con los picos de casos positivos por Covid-19, que han sido 4, el primero iniciando en el mes de junio y finalizando en el mes de octubre de 2020 (5 casos), el segundo pico en los primeros meses del año 2021 (6 casos), un tercer pico a mediados del año 2021 (11 casos), fue una época crítica, en la que se superó la capacidad hospitalaria, se llegaron a tener 15 pacientes hospitalizados en su domicilio, pero siempre se tuvo la disponibilidad de equipos en reserva, porque esa fue otra de las situaciones que se dio, la especulación con el alquiler de concentradores y suministro de oxígeno; y un último pico en el mes de enero de 2022, con un gran número de casos (17), pero con un menor grado de severidad gracias al alto porcentaje de población con esquema completo de vacunación e incluso de refuerzo que se tiene a la fecha.

#### ***3.6.4 Casos por ciclo vital, positividad y letalidad a 6 de febrero de 2022***

La letalidad en la población ha sido del 2,97% y durante el transcurso de la Pandemia se han presentado 7 fallecidos en el año 2020, 12 en el año 2021 y 3 a febrero 11 de 2022. La positividad general es del 22,61%.

Aunque se ha tenido un gran avance en el proceso de vacunación y se considera un factor de protección, no es absoluto, por lo tanto es fundamental mantener las medidas de bioseguridad, el lavado de manos, distanciamiento social y uso de tapabocas, no se debe bajar la guardia.

#### **3.7. Proceso de Vacunación contra el COVID-19**

UISALUD, en su condición de entidad Aseguradora en Salud, se acogió a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social consignados en el Decreto 109 de 2021, mediante el cual se adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y que fue modificado por los Decretos 466 y 630 de 2021.



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

### **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

#### **CONSEJO DE DIRECCIÓN**

#### **ACTA No. 001 DE 2022**

En el proceso de vacunación se ha logrado un cumplimiento del 93% en la aplicación de la primera dosis a la población objeto (2.745 usuarios) y del 97,8% en la aplicación del esquema completo. Se logró disminuir el porcentaje de usuarios que no aceptan la vacuna, el cual inicialmente era del 9% y en éste momento es del 6,4%. 18 pacientes, el 0,7% de la población objeto de vacunación, se encuentra con sintomatología o en etapa poscovid, a la espera de cumplir los tres meses para la aplicación de la segunda dosis del biológico.

Para la aplicación de la tercera dosis (refuerzo), la semana anterior se realizó una jornada de vacunación, con el apoyo del ISABU, logrando vacunar a más de 200 pacientes y esta semana se realizó una nueva jornada en la que se pudieron atender cerca de 70 pacientes, logrando un cumplimiento de más del 75% de cobertura.

La población de 3 a 11 años, es con la que se ha tenido mayor dificultad en la programación de la primera y segunda dosis, el 23.5% no ha aceptado la vacunación y un 8.4% se encuentra pendiente. Se esperaba que con la apertura de los Colegios se pudiera tener una mayor aceptación, pero no fue así.

#### **3.8. Gestión Administrativa y Financiera**

- A diciembre 31 de 2021, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$2.807,9 millones, para atender compromisos correspondientes a gastos de funcionamiento de la Unidad, que al cierre de la vigencia fiscal no se ejecutaron en su totalidad, según lo establecido en el Acuerdo 097 de 2015, del Consejo Superior.

La constitución de reservas se da fundamentalmente por dos razones: 1) Por servicios que han sido atendidos y no han sido facturados por parte de la red; y 2) Ordenes de servicios generadas por UISALUD, que se encuentran vigentes para la atención hasta el mes de febrero de 2022 y que deben ser facturadas entre el mes de marzo y abril/22.

- El Presupuesto de Ingresos, gastos de funcionamiento e inversión para el Fondo 12 – UISALUD, para la vigencia 2021, fue aprobado por el Consejo Superior de la UIS, mediante Acuerdo N°053 de diciembre 16 de 2020, por valor de \$20.551,2 millones, como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS y fue adicionado en \$4.510 millones, por concepto de saldo fiscal vigencia 2020; dando como resultado un presupuesto definitivo de \$25.061,2 millones, distribuido en cinco fondos: 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 001 DE 2022**

- A diciembre 31/21, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó una ejecución presupuestal de \$26.967 millones (107,6%), encontrándose por encima de lo presupuestado para la vigencia 2021.
- En otros servicios se ejecutaron \$517 millones, por concepto de aportes trasladados por Colpensiones, de cerca de 80 personas que no son afiliadas a la Unidad y que en varios casos no residen en Bucaramanga, ni el área metropolitana, a quienes además sus Entidades Promotoras de Salud – EPS, les niegan el servicio por no estar al día en el pago de aportes. No obstante las tutelas y requerimientos judiciales, Colpensiones no ha realizado los correctivos en sus sistemas de información y continua trasladando los aportes en forma errada, situación que genera trámites administrativos adicionales para UISALUD y la Universidad, razón por la cual desde la dirección de la Universidad se contempla emitir una Resolución de reconocimiento de deuda, en la que se le requiere a Colpensiones el pago del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF, en el que ha tenido que incurrir la Unidad al realizar la devolución de los aportes trasladados en forma errada por esa Entidad, lo cual puede constituir un daño fiscal para Colpensiones y se espera que los presione para que tomen las medidas a nivel de sus sistemas de información a efectos de que esta situación no se siga presentando.
- Al finalizar el mes de diciembre de 2021, se registraron en el Fondo Presupuestal 12 – UISALUD, rendimientos financieros por valor de \$2.992,1 millones (124,5%), cifra que se encuentra por encima del valor presupuestado para la vigencia 2021, en razón a la variación de las tasas de interés y los nuevos recursos trasladados a los portafolios de inversión.
- A cierre del año 2021, el presupuesto de egresos de la Unidad, registró una ejecución del 95,2% (\$23.865,9 millones incluyendo transferencias corrientes), que comparado con el año 2020, presenta un incremento del 16,1% en el valor ejecutado. El rubro de gastos de operación, es el de mayor participación en el presupuesto de egresos, representa el 71,9% (\$17.156,3 millones) del valor ejecutado.
- A diciembre 31/21, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$56.981,5 millones, que al compararse con los registrados en el mismo período del año 2020, presentan un incremento del 5,8%. El crecimiento de las inversiones se da por rendimientos, excedentes de liquidez y nuevos aportes de afiliados, la Universidad y la Unidad a los Fondos de Reserva.



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

### **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

#### **CONSEJO DE DIRECCIÓN**

#### **ACTA No. 001 DE 2022**

- Se presenta disminución en las inversiones correspondientes a cada UAA, por el traslado de los recursos a la cuenta de ahorros, en razón a la pérdida por valoración de las inversiones en los Fondos de Inversión Colectiva, generada durante los últimos meses del año 2021.
- El 39,5% de las inversiones de UISALUD, corresponden a deuda pública y el 60,5% a deuda privada. Emisores con calificación AA+ y AAA. La mayor concentración por emisor, se encuentra en BBVA Colombia (22,5%).

El Profesor Camacho Pico respecto a las reservas presupuestales, pregunta si se logró ejecutar el 100% de las reservas del año 2020.

El Dr. Gómez Patiño responde que se logró ejecutar cerca del 98% de las reservas presupuestales del año 2020, quedaron pendientes las reservas con las Universidades, en particular con la Universidad Nacional, puesto que ellos argumentan que no liquidan esos contratos hasta no tener la garantía y seguridad que han recibido toda la facturación por parte de sus proveedores, teniendo en cuenta que realizan la contratación a dos y tres años, también quedó pendiente la reserva con dos o tres proveedores que aunque se hizo toda la gestión correspondiente, no presentaron la facturación, ni tampoco firmaron las actas de finalización y liquidación, pero son contratos que en últimas fenecen y se tiene el soporte respectivo, sin embargo, se tuvo un avance importante y fueron recursos que se adicionaron al saldo fiscal.

El Profesor Camacho Pico pregunta a qué corresponde la sumatoria del 30% en la tabla 41 "Principales Eventos de Alto Costo UISALUD".

El Dr. Gómez Patiño responde que el 0,7% (20 pacientes) de la población afiliada consumió el 30% del total de los costos facturados por concepto de atenciones hospitalarias y medicamentos. No se muestra con el ánimo de hacer algún señalamiento, sino para denotar la incidencia de las enfermedades de alto costo y el impacto que tienen en el presupuesto general de la Unidad y para demostrar que aunque son eventos de alto costo se han logrado atender con los recursos de la vigencia, sin afectar en ningún momento los fondos de reserva.

El Profesor Patiño Benavides considera que aunque el comportamiento del costo es incierto, hay una tendencia marcada por la inversión de la pirámide poblacional y las enfermedades asociadas, por lo cual considera importante, realizar un análisis financiero, evaluando los escenarios que se podrían tener en función de ese



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

### **CONSEJO DE DIRECCIÓN** **ACTA No. 001 DE 2022**

comportamiento y las posibles estrategias en el marco de un análisis comparado con otros participantes del Sistema Universitario de Salud.

El Dr. Gómez Patiño está de acuerdo con el Profesor Patiño Benavides, es una línea de trabajo que se debe considerar para este año, pues es importante realizar una constante evaluación y monitoreo de las diferentes áreas de influencia, para identificar oportunamente los riesgos inherentes a la prestación de servicios médico asistenciales y esto va en concordancia con lo establecido por la Superintendencia Nacional de Salud para la gestión de riesgos, aunque quizá no en la magnitud que se está planteando en el proyecto de circular externa.

#### **3.9. Proyecto Circular Externa Supersalud**

La Supersalud publicó un proyecto de circular externa aplicable a los regímenes de excepción y especiales (Fuerzas Militares y de Policía Nacional, Ecopetrol, Magisterio y Sistema Propio de las Universidades), "POR LA CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES GENERALES RELATIVAS AL CÓDIGO DE CONDUCTA Y DE BUEN GOBIERNO ORGANIZACIONAL, EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y A SUS SUBSISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS", para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y los Subsistemas, bajo la norma técnica colombiana NTC-ISO 31000 del ICONTEC, adopción idéntica por traducción de la norma internacional ISO 31000 de 2015.

El análisis precedente, determina que el alcance del proyecto de circular por la cual se imparten instrucciones generales relativas al código de conducta y de buen gobierno organizacional, el sistema integrado de gestión de riesgos y a sus subsistemas de administración de riesgos dirigida a las entidades pertenecientes a los regímenes especiales y de excepción, quebranta el principio de autonomía universitaria consagrado en la Constitución Política, debido a la implementación y desarrollo en los términos inicialmente indicados en el acto administrativo, dado que podría originar modificaciones a normatividad interna de las entidades, a la estructura organizacional, organismos de administración y control interno, infraestructura, asignaciones e incrementos presupuestales, entre otros.

Se pretende dar un trato similar al que se le ha venido dando a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y a las IPS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, por lo tanto, las Universidades presentaron ante la Supersalud dentro del término establecido, primero la solicitud de ampliar el plazo para realizar las observaciones, a lo cual la Supersalud accedió y concedió 5 días adicionales y segundo



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

### **CONSEJO DE DIRECCIÓN** **ACTA No. 001 DE 2022**

dentro del plazo adicional otorgado, se presentaron las siguientes observaciones a la circular:

- Los objetos misionales de las Universidades Públicas no corresponden a la prestación de servicios de salud. En efecto, las entidades para quienes está dirigida esta normativa son todas diferentes en todo sentido, en régimen normativo aplicable, estructuras, poblaciones, orígenes de presupuesto y por ende en riesgos, eso es lo que hace que sean por ley, pertenecientes a Regímenes Especiales y de Excepción.
- Las Unidades del Servicio de Salud de las Universidades Públicas, son una dependencia de las mismas, en cuanto a sistemas de calidad y política de riesgos, se acogen a cada uno de los Sistemas de Gestión de Calidad de cada una de estas.
- Por mandato constitucional la Contraloría General de la República tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultado de la administración, a su vez la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos donde haya contralorías, corresponde a estas y se ejercerá en forma posterior y selectiva, como es el caso de la Universidad Industrial de Santander. Sería innecesario incluir la supervisión dentro de las entidades mediante (Auditoría interna, Revisoría fiscal o contralor normativo, entre otros) para fortalecer el control y gestión de riesgos al interior de cada institución.
- Las dependencias de Control Interno de las Universidades Públicas, realizan el seguimiento y control (auditorías internas) a las Unidades del Servicio de Salud. Por tanto, no es necesario tener otra dependencia al interior de las Unidades, que cumpla con las mismas funciones.
- Otro aspecto a considerar recae a la imposibilidad de algunas entidades al cumplimiento inmediato a las altas exigencias de la norma, el costo de la implementación, límites presupuestales y posibles cambios estructurales. Lo cual podría generar impedimento para el funcionamiento de las mismas.

Para lo anterior, se le solicitó al señor Superintendente Nacional de Salud una audiencia para poder de manera conjunta explicar cada uno de los aspectos que consideran tanto las Fuerzas Militares, Ecopetrol, el Magisterio como las Universidades Públicas, que no se deben entrar a aplicar de la forma como está planteada la norma. La reunión con el Superintendente quedó programada para el próximo martes en la ciudad de Bogotá y asistirán dos representantes de cada uno de



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

### **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

#### **CONSEJO DE DIRECCIÓN**

#### **ACTA No. 001 DE 2022**

los regímenes. Se pretende plantearle al Superintendente que si bien en un momento dado se tiene que tener un sistema de Gestión de Riesgos para el sistema no es de el modo como lo está indicando la Supersalud, por lo tanto, si es que la norma en un momento dado se ha de implementar o se ha de promulgar que no sea en los términos que hasta el momento se ha planteado, que sea de acuerdo a la realidad de cada una de las instituciones, que se dé la opción de realizar unas mesas de trabajo para que la Supersalud note cuáles son las diferencias que se tienen y cuáles son las situaciones por las cuales se debe considerar a las Universidades Públicas como un sistema especial de salud o un régimen de excepción en el caso de las otras entidades.

El Profesor Camacho Pico pregunta si este tema tiene alguna relación con las reuniones realizadas en el año 2021 para conocer los regímenes especiales.

El Dr. Gómez Patiño responde que no, es un aspecto diferente, puesto que las reuniones realizadas en el año 2021 para conocer los regímenes especiales, fueron convocadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, era un tema de gestión de recursos, en el que participó Planeación Nacional, Auditoría General de la Nación y el Ministerio de Salud, en ningún momento intervino la Supersalud.

El Profesor Patiño Benavides considera que uno de los riesgos de los regímenes de excepción en particular de las Universidades Públicas es precisamente la amenaza de una jurisprudencia en salud que atente contra la autonomía universitaria. Le preocupa que se tenga una respuesta reactiva y no proactiva en este aspecto, debe haber una posición conjunta del Sistema Universitario y generar una respuesta en común.

El Dr. Gómez Patiño aclara que el oficio enviado a la Superintendencia Nacional de Salud no fue a título propio, fue suscrito por todas las Universidades involucradas, con el apoyo de los respectivos asesores jurídicos, pues es un tema obviamente del interés de todas las Universidades Públicas. Se insistió en que se vulnera la autonomía universitaria por cuanto implica que contrario a lo que está consagrado en la Ley 647/01 se redefinan las estructuras organizacionales de las Unidades de Salud de las Universidades cuando la misma ley define y faculta que se tiene la autonomía para establecerlo en los términos que se determine cada una de las instituciones que se acoge a dicha ley.

El Profesor Camacho Pico considera importante resaltar en la reunión con el Superintendente Nacional de Salud, además de los elementos ya planteados, el hecho de que por no ser Unidades con vida jurídica propia sino que están anidadas a una estructura de la Universidad, toda la normatividad de control interno y de evaluación de gestión de control de riesgo, ya está implementada institucionalmente de manera



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

### **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

#### **CONSEJO DE DIRECCIÓN**

#### **ACTA No. 001 DE 2022**

transversal y no sería funcional ni en términos de optimizar recursos, crear una burocracia que ya la Universidad la contempla para la institución como un todo. Además de que como ya se mencionó, existen unos entes de control tales como la Contraloría, que vigilan la gestión fiscal de la Universidad.

#### **4. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN**

La Profesora Sarmiento de Gamboa informa que desde el momento en que se eligió la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios, se hicieron algunas reuniones virtuales, pero realmente en el mes de enero/22, la Profesora Miriam Orostegui hizo entrega formal de toda la documentación correspondiente, desde la creación de la Asociación y de un informe de gestión muy detallado, el cual remitirá a todos los miembros del Consejo de Dirección para su conocimiento y fines pertinentes. Solicita la asignación de un espacio físico en las instalaciones de la Unidad, para la preservación de dichos documentos y para las reuniones presenciales de la Junta Directiva de la Asociación.

El Dr. Gómez Patiño comenta que la documentación ya fue recibida en la Coordinación Médica de UISALUD y para las reuniones presenciales, pueden disponer de la sala de juntas, en el momento que lo requieran la Unidad facilitará la logística del caso. Se programó una reunión para el próximo jueves a las 4 p.m., con algunos integrantes de la Asociación de Usuarios quienes manifestaron que querían resolver unas inquietudes puntuales.

#### **5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

- La Dra. Reyes Orduz da lectura al oficio enviado por el señor Carlos Alfonso Peñaranda Molina, en el cual solicita se mantenga hasta el mes de agosto de 2022, los servicios de salud para su hija menor de 25 años, quien en éste momento no está estudiando, debido a un tratamiento médico psiquiátrico.

Después de una amplia discusión y evaluación, el Consejo de Dirección aprueba la solicitud del señor Carlos Alfonso Peñaranda Molina, de mantener hasta el mes de agosto de 2022, los servicios de salud para su hija menor de 25 años.

- La Dra. Reyes Orduz da lectura al oficio enviado por el Profesor William Plata Quesada, en el cual solicita se mantengan los servicios de salud, para su hija menor de 25 años, quien en éste momento no está estudiando y está a la espera de mejorar su puntaje en la prueba de estado para el ingreso a la Universidad.

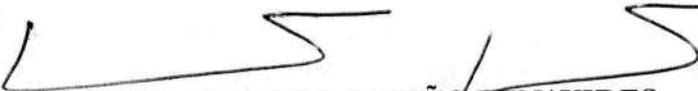


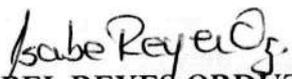
**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 001 DE 2022**

Después de una amplia discusión y evaluación, el Consejo de Dirección decide por unanimidad que no es posible atender favorablemente la solicitud del Profesor William Plata Quesada, porque para que los hijos mayores de 18 años, puedan mantener su condición de afiliado beneficiario, deben acreditar la calidad de estudiante, tal como lo establece el reglamento de UISALUD.

Siendo las 10:00 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

  
**GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES**  
Presidente Consejo de Dirección (e)

  
**ISABEL REYES ORDUZ**  
Secretaria Consejo Dirección